

Madrid, 3 de abril de 2019

## **El TS revisa la sentencia de la Audiencia sobre la titularidad de ‘Pasapalabra’ frente a la inadmisión total del recurso de ITV**

**Ante recientes publicaciones sobre la emisión de ‘Pasapalabra’ en Telecinco, Mediaset España aclara que la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid no es firme ni ejecutable, sino que será revisada por el Tribunal Supremo**

El recurso de casación interpuesto por Mediaset España sobre la titularidad del formato de ‘Pasapalabra’ está pendiente de resolución tras ser admitido en parte por el Supremo, frente a la total inadmisión del recurso de ITV ante este mismo tribunal.

Esta revisión de la sentencia de apelación podría significar, incluso, que Mediaset España no tuviera que abonar a ITV indemnización alguna por el uso del formato y título del programa, ya que en su demanda inicial ITV no solicitó el pago de un “royalty hipotético”, única variante indemnizatoria a la que podría haberse acogido, puesto que ITV no tiene la capacidad de explotación por sí misma del formato de ‘Pasapalabra’, dado que no tiene un canal de televisión en España en el que emitir el programa.

Resulta para Mediaset España enormemente significativo que el Tribunal Supremo haya estimado la procedencia de revisar el criterio de la Audiencia Provincial de Madrid en este punto, lo que hace que la publicación de una supuesta cantidad indemnizatoria relativa a una posible condena sea puramente especulativa.

A este hecho se suma, además, la jurisprudencia internacional sentada por los tribunales holandeses e italianos sobre litigios que afectan a la titularidad de este mismo formato. Concretamente, el Tribunal Supremo de Holanda, por sentencia de 19 de octubre de 2018, ha confirmado que ITV no tenía apariencia de buen derecho con relación a la titularidad sobre “El Rosco”, asumiendo las conclusiones de la Fiscalía General de ese país, según las cuales “El Rosco” no sería una transformación del formato original del que era titular ITV (‘The Alphabet Game’), sino una obra independiente cuyos derechos de explotación corresponden a la compañía MC&F y no a ITV.